



Salta, 0 3 FEB 2021

# RES. DECECO N° № 61-21

### VISTO:

Que el día 31 de Diciembre del año 2020, dejó de existir el **Sr. Alejandro ESCUDERO ANDRÉ**, Esposo de la Sra. Rosa Amalia MONTERO, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Alejandro ESCUDERO ANDRÉ, Esposo de la Sra. Rosa Amalia MONTERO, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, ocurrido el día 31 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A/M.S.S.

Cr. Juan Attorno Mariscal Rivera scretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Econom. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVINA ASTORIGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa